

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 164  
 PRIMAVERA, 10/05/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC COMERCIAL BARRA Y CIA LTDA Rut 078872300-8  
 La Cantidad de \$ 120,684 CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE SERVICIO TECNICO FOTOCOPIADORA KIOCERA MODELO KM 2050, MES DE  
 ABRIL DE 2012.-  
 Fecha de Pago 10/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	36952	10/05/2012	120,684

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 123

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		120,684
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	120,684	
Totales		120,684	120,684

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° .....\$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REP. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	120,684	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		120,684
Totales		120,684	120,684



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



RODORJA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN BARRIA PERALTA  
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

